



ISSSTECALI

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

manera paulatina el cumplimiento de los objetivos fijados desde la creación del Instituto. Asimismo, buscan otorgar una protección integral a los trabajadores y sus familias, no solo durante el tiempo en que presten sus servicios, sino, cuando por edad, invalidez, vejez o muerte lo requieran.

De las Leyes antes referidas, se destacan las disposiciones siguientes:

- a) Establecimiento del Salario Base de Cotización.
- b) Establecimiento de edad para la jubilación y el incremento de edad para acceder a pensión por retiro de edad y tiempo de servicios.
- c) El establecimiento de un Salario Regulador para determinar el monto de la jubilación y de las pensiones.
- d) Reducción a 7 años de cotización para acceder a pensión por invalidez.
- e) Reducción a 7 años de cotización para acceder a pensión por muerte.
- f) Se contemplan procedimientos, para el caso de que el Estado, Municipios y organismos públicos incorporados, no enteren en tiempo y forma las cuotas y aportaciones, elevándose a crédito fiscal dichos adeudos y pudiendo afectar participaciones estatales en favor del ISSSTECALI.

En virtud al artículo 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios de Estado de Baja California, se desarrollaron los procedimientos para el caso en que los organismos patronales deudores no enteraron en tiempo y forma las cuotas y aportaciones, afectándose participaciones estatales en favor de ISSSTECALI.

La normatividad en comento pondera un esfuerzo compartido entre los trabajadores y sus patrones con la finalidad de que el ISSSTECALI, pueda cumplir con el objeto de su creación, ya que la seguridad social en México sin duda es y seguirá siendo un instrumento clave de la política laboral y social.

Odilar Moreno Grijalva
Director General